



**ADDENDUM I AL CONVENIO DE SERVICIOS POSTALES ENTRE
LA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION Y CORREO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.**

Entre Correo Oficial de la República Argentina S.A., representado en este acto por el Sr. Camilo Baldini, D.N.I. 21.957.159, en su carácter de Apoderado conforme personería que se acredita con la copia del poder que se agrega a la presente, con domicilio legal en la calle Brandsen 2070 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL CORREO", por una parte; y por la otra la Defensoría General de la Nación representada en este acto por el Dr. Gabriel Torres, DNI 12.825.325, en su carácter de Administrador General conforme personería que se acredita con Resolución D.G.N. N° 1748/08, que en copia certificada se agrega a la presente, con domicilio legal en la calle Callao N° 970, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL CLIENTE", quienes reconocen recíprocamente el carácter en que intervienen y la plena capacidad para contratar y obligar a sus representadas, acuerdan celebrar la presente Addendum I en la cual cada una de las Partes se denominará en adelante individualmente e indistintamente la "Parte" y colectivamente las "Partes", sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 10 de diciembre de 2013, EL CLIENTE celebró con EL CORREO el Convenio para la prestación de Servicios Postales (en adelante "EL CONVENIO").
2. Que el plazo de vigencia oportunamente acordado ha expirado el 31 de octubre de 2014.
3. Que Correo Oficial de la República Argentina S.A. y la Defensoría General de la Nación acuerdan modificar el precio de los productos y extender el plazo de vigencia.



En consecuencia:

Las Partes acuerdan suscribir la presente Addendum de Servicios Postales, en adelante "ADDENDUM I", a fin de continuar EL CONVENIO, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA:

La presente "ADDENDUM I" tiene como base EL CONVENIO suscripto por las Partes el 10 de diciembre de 2013.

SEGUNDA:

Las Partes acuerdan modificar el Anexo I del CONVENIO agregando en el mismo el Servicio Logístico detallado como "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE PAQUETES LOGISTICOS" el que comenzará a prestarse a partir del 1 de marzo de 2015, reemplazando dicho Anexo por el Anexo I "DESCRIPCION DE SERVICIOS POSTALES" que se adjunta a la presente ADDENDUM I".

TERCERA:

Las Partes acuerdan modificar los precios de los productos, reemplazando el Anexo II del CONVENIO por el Anexo II "PRECIOS" que se adjunta a la presente "ADDENDUM I".

CUARTA:

Conforme lo establecido en las "CLAUSULA NOVENA - Vigencia" y "CLAUSULA DECIMA - Addenda" del CONVENIO, las Partes extienden por medio de la presente "ADDENDUM I" la vigencia del CONVENIO, reemplazándose la cláusula novena del mismo por el siguiente texto: "La vigencia del CONVENIO se establece desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de Octubre de 2015."



QUINTA:

Son parte integrante de la presente "ADDENDUM I" los siguientes

Anexos:

Anexo I: "DESCRIPCION DE SERVICIOS POSTALES".

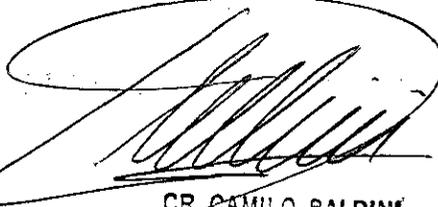
Anexo II: "PRECIOS"

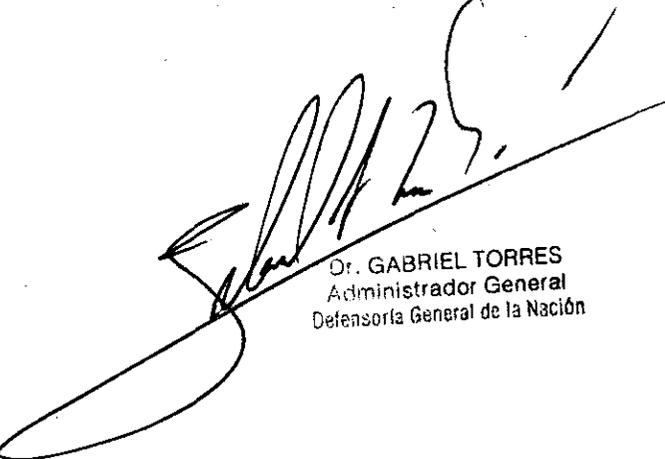
SEXTA:

Las Partes ratifican que todos aquellos términos del CONVENIO que no hayan sido objeto de expresa modificación por la presente ADDENDUM I se mantienen plenamente vigentes.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes septiembre de 2015.

Just
A


CR CAMILO BALDINI
ABOGERADO
DIRECTOR GENERAL
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA S.A.


Dr. GABRIEL TORRES
Administrador General
Defensoría General de la Nación

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 17 de 09 de 2015
A las 13:00 hrs. Genl

A



ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS POSTALES

Carta Simple

Es un envío no registrado.

Si el envío es Carta Simple debe circular cerrado. A los efectos del franqueo, también se considera Carta Simple al que se imponga abierto o al descubierto, cuyo contenido sea de carácter actual y personal, y no esté comprendido en ninguna otra clase de correspondencia.

La Tarjeta Postal es una pieza de cartulina o material análogo, que puede circular cerrada, al descubierto o en sobre sin cerrar, con el franqueo correspondiente.

Se incluye en esta categoría y en las mismas condiciones, la tarjeta que intercambian los radioaficionados, llamada Tarjeta QSL.

En su cubierta debe expresar una dirección precisa: Nombre y apellido del destinatario o la denominación de la sociedad o entidad a que esté dirigida, domicilio (calle, número, localidad de destino, provincia y código postal) y, de la misma forma, la dirección precisa del remitente, aunque si el Cliente no quiere consignar esta última, debe aceptarse sin ella.

La Carta Simple/Tarjeta Postal enviada a un domicilio postal debe poseer nombre y apellido o la denominación de la sociedad o entidad, el tipo y número del domicilio postal correspondiente, aunque teniendo en cuenta las necesidades del mercado, resulta aceptable que se indique un determinado puesto funcional de una razón social ("Sr. Gerente", "Jefe de Personal", etc.) y a continuación el tipo y

A handwritten signature in black ink, with a large arrow pointing downwards from the top of the signature towards the text of the document.



número del domicilio postal. Se admite también si sólo consigna la indicación del número de casilla o apartado de correo.

El envío simple dirigido a un Apartado de Respuesta Postal Paga es de carácter gratuito para el impositor, siempre que se indique tal circunstancia en forma clara en su cubierta.

Carta Certificada

Es un envío registrado que se entrega bajo firma del receptor.

En su cubierta debe expresar una dirección precisa: Nombre y apellido del destinatario o la denominación de la sociedad o entidad a que esté dirigida, domicilio (calle, número, localidad de destino, provincia y código postal) y, de la misma forma, la dirección precisa del remitente, aunque si el Cliente no quiere consignar esta última, debe aceptarse sin ella.

La carta certificada enviada a un domicilio postal debe poseer nombre y apellido o la denominación de la sociedad o entidad, el tipo y número del domicilio postal correspondiente, aunque teniendo en cuenta las necesidades del mercado, resulta aceptable que se indique un determinado puesto funcional de una razón social ("Sr. Gerente", "Jefe de Personal", etc.) y a continuación el tipo y número del domicilio postal.

Al depositarlo, se otorga recibo de aceptación que identifica al envío con un código especial por el cual se realiza el control en todo su trayecto mediante el Sistema Track & trace.

Carta Expreso

Es un envío registrado y prioritario que se entrega bajo firma del receptor.



Al depositarlo, se otorga recibo de aceptación que identifica al envío con un código especial mediante el cual se realiza el control en todo su trayecto a través del Sistema Track & Trace. La prioridad es para el transporte, la distribución y la entrega.

En su cubierta debe expresar una dirección precisa: Nombre y apellido del destinatario o la denominación de la sociedad o entidad a que esté dirigida, domicilio (calle, número, localidad de destino, provincia y código postal) y, de la misma forma, la dirección precisa del remitente, aunque si el Cliente no quiere consignar esta última, debe aceptarse sin ella.

La Carta Expreso enviada a un domicilio postal debe poseer nombre y apellido o la denominación de la sociedad o entidad, el tipo y número del domicilio postal correspondiente.

Carta Documento

Es una comunicación fehaciente que no requiere la presencia de un escribano público en el acto de imposición ni en el de entrega. Para prestar este servicio es necesario poseer carácter fedatario.

Está prohibida la expedición y circulación de cualquier tipo de escrito de carácter inmoral o delictuoso, como así también los que impliquen la comisión o instigación de delitos.

(De acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley 20.216 y al artículo 23 del Decreto 151/74, reglamentario de dicha Ley, cuyos textos se incorporan en el Anexo III "Condiciones Generales de Aceptación" de este Capítulo del Manual).

Circula en forma registrada y prioritaria y se entrega bajo firma.



Al depositarlo se otorga recibo de aceptación que identifica al envío con un código especial por el cual se realiza el control en todo su trayecto a través del Sistema T&T. La prioridad es para el transporte, la distribución y la entrega. El servicio incluye un Aviso de Recibo y la entrega de formularios normalizados para su confección.

Se admite sólo en Sucursales y Oficinas.

No está permitida:

- La admisión en Unidades Postales;
- La venta de los formularios normalizados en Unidades Postales;
- Aplicar estampillas de UP en este producto.

El impositor debe ser mayor de 21 años de edad o, si es menor de edad, encontrarse emancipado por cualquier causa legal (matrimonio, autorización para ejercer el comercio o cualquier tipo de actividad en relación de dependencia, vivir en forma independiente de sus padres o tutores con conocimiento de ellos).

El envío debe estar destinado a una sola persona, física o jurídica y puede estar firmado y remitido por varias personas físicas.

Otras formas en que se puede aceptar un envío son las siguientes:

- Dirigido a una persona jurídica, en el cual el Cliente refiere o menciona expresamente a una persona o funcionario que es integrante de la empresa o institución destinataria, ya que en este caso particular se trata de un solo destinatario (persona física) como integrante de otra (persona jurídica).

A handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page. The signature appears to be "J. J. J." followed by a stylized mark.



Encomienda Correo Clásica

Es un paquete o bulto registrado, acondicionado por el Cliente, que se entrega a domicilio bajo firma del receptor. Al depositarlo, se otorga recibo de aceptación que identifica al envío con un código especial mediante el cual se realiza el control en todo su trayecto a través del Sistema Track and Trace.

El Cliente puede optar por utilizar la línea Pack Plus que ofrece el Correo Oficial, de acuerdo a su peso y dimensiones (Apartado 3 de este Capítulo del Manual), para lo cual debe abonar el adicional establecido en la Lista de Precios.

Encomienda Correo Expreso

Es un paquete o bulto registrado, acondicionado por el Cliente, que se entrega a domicilio bajo firma del receptor. Su transporte y entrega se efectúa en forma prioritaria. Al depositarlo, se otorga un recibo de aceptación que identifica al envío con un código especial mediante el cual se realiza el control en todo su trayecto a través del Sistema Track and Trace.

Servicio de Distribución Nacional de Paquetes Logísticos.

✓ Consideraciones generales:

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. (en adelante EL CORREO) es el único operador del País que abastece a más de 28 plantas de transferencia de carga y 1.200 centros de distribución propios, transportando más de 1.500.000 envíos por día.

Las operaciones Logísticas incorporan toda la tecnología desarrollada por EL CORREO a través de su Sistema Track & Trace (T&T) para el control y seguimiento de la distribución, bajo el cual hoy se monitorean más de 4.000.000 de paquetes al año.

A large, stylized handwritten signature or set of initials in the bottom left corner of the page.



Se trata de servicios "Tailor-made" (a medida) que requieren la definición de procesos específicos para cada necesidad. EL CORREO ha desarrollado y tiene en pleno funcionamiento, una estructura de recursos y tecnología que complementando los servicios postales tradicionales, permiten canalizar servicios que se caracterizan fundamentalmente por su flexibilidad y rapidez.

Las características del presente servicio involucran el control individual de cada envío en todas las etapas del proceso: admisión, clasificación, transporte, y distribución, como así también la devolución y almacenamiento de la mercadería con imposibilidad de entrega.

El **Sistema Track & Trace (T&T)** permite, mediante la lectura de códigos de barra vinculados a cada uno de los envíos, realizar un seguimiento y control de los mismos.

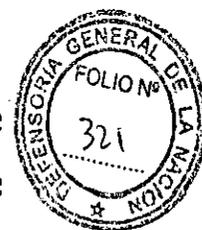
✓ **Descripción Técnica:**

1. Pick up de la Mercadería.

EL CORREO diariamente realizara el retiro de los envíos (los mismos constan de productos de higiene personal y de limpieza) en el domicilio indicado por el cliente cito en Mendoza 1437 en la Localidad de Avellaneda, los mismos serán transportados a la Planta de Servicios Logísticos ubicada en Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, a fin de realizarse los procesos previos a la expedición según destino final.

Procesos:

1.1. Preparación de Despachos



Una vez arribados los paquetes a la Planta Logística Pablo Podestá se procederá a realizar el acondicionamiento de los bultos de manera de garantizar la seguridad en el manipuleo y en su posterior distribución.

Una vez recibido el e-mail con la base de datos del Cliente (en formato txt) se procederá a la impresión del Comprobante de Entrega que acompañara el paquete hasta su entrega en destino final.

Descripción:

- Impresión del Comprobante de Entrega con el bloque del domicilio del destinatario completo, código de barras del cliente, número de cuenta y datos del despacho indicados en el archivo de información provisto por el cliente.
- Pegado de sticker T&T de **Servicio Logístico** según corresponda en el bulto.
- Pegado en el Comprobante de Entrega de un cuerpo de la etiqueta T&T, a los efectos de poder realizar el seguimiento de devolución a la Unidad de Servicios Logísticos del citado documento.

Lectohermanado del código de barras del Comprobante de Entrega con el del sticker T&T, quedando de esta manera biunívocamente asociados, para poder realizar el seguimiento del despacho y los remitos hasta su entrega y/o devolución.

- Pegado de sobre bolsa en el bulto con el Comprobante de Entrega y remito particular del cliente en su interior.

Ejemplo de "Datos del Comprobante de Entrega":

- ✓ Nombre del Destinatario
- ✓ Domicilio de Entrega - Código Postal - Localidad - Pcia
- ✓ CODIGO DE BARRAS con decodificación arábica a definir
- Observaciones / Aclaraciones



- ✓ Nro. de remito del Cliente
- ✓ Remitente
- ✓ Otros campos que surjan y resulten necesarios;
- ✓ Domicilio de devolución.

Información de conciliación:

EL CORREO transferirá un Archivo de Conciliación para informar al Cliente el resultado de los Despachos y repliegues de los Comprobantes de Entrega de las mismas.

Además, EL CORREO realizará la rendición física de los Comprobantes de Entregas con una frecuencia a acordar con el Cliente.

Horario de Corte: A los efectos de fijar el día de imposición (día "D"), a partir del cual rigen los estándares de entrega que se describen en los puntos 2.2., se considera a las 11:00 hs como horario de Corte para la entrega del archivo, de manera tal que las Ordenes de Pedido ingresadas con anterioridad a ese horario, serán procesadas en el día.

1.2. Expedición:

Concluidas las actividades de preparación de las Despachos, se procederá a su expedición, encaminando los mismos a través del Servicio **Paquete Logístico CL**.

2. Características de la Distribución.

2.1. Modalidad de Entrega:

La entrega se realizará a persona mayor de 18 años, una vez entregado el paquete Logístico el destinatario deberá dar conformidad en el Comprobante de Entrega de CORREO que acompaña el envío, ingresando firma y aclaración, tipo de DNI y fecha de recepción,



2.2. Estándar de entrega:

- ✓ Horarios de Entrega: Los horarios en los que se realizarán las entregas se encuentran dentro de la siguiente banda horaria:

- 08:00 hs a 18:00 hs (Lunes a Viernes)

- ✓ Para completar la entrega se realizarán hasta **DOS VISITAS AL DOMICILIO** del destinatario.
- ✓ Si en la primer visita no es posible contactar al destinatario, se dejará un Aviso de Visita (AdV), informando que se realizará una nueva visita dentro de las 24 hs de realizada la primera.
- ✓ Si en la segunda visita al domicilio, no es posible entregar el despacho se dejará un Aviso de visita indicando al destinatario que se podrá contactar con EL CORREO a fin de programar una nueva y última visita dentro de los siguientes 5 días hábiles de efectuada la segunda visita. En caso de no poder realizar el despacho, en dicha entrega programada, ésta será devuelta a la Unidad de Servicios Logístico de EL CORREO, informándose al Cliente en la rendición correspondiente.

En todos los casos, la información de las visitas realizadas estará disponible en el "Host" del sistema T&T para permitir un control de la distribución de los envíos. Este control se podrá realizar a través de Internet y estará disponible para esta operatoria.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S. A.', located at the bottom left of the page.



3. Rendición.

EL CORREO transferirá en una frecuencia diaria, vía e-mail, un "Archivo de Novedades" que dará información de todo lo procesado esa semana, a la casilla del Cliente a especificar oportunamente y la rendición informática final correspondiente al lote cerrado, será en D + 17 días corridos.

La rendición física de los Comprobantes de Entrega (CE) y la documentación firmada correspondiente, se realizará una vez por semana.

Seguimiento de envíos on-line

El citado seguimiento está disponible en la página web www.correoargentino.com.ar mediante el ingreso del número Track & Trace asignado (disponible en el archivo de novedades mencionado en el párrafo anterior).

4. Devoluciones.

En todos los casos en los que no se pudieran entregar los Despachos, se procederá a centralizar todas las devoluciones físicas en la Unidad de Servicios Logísticos de EL CORREO para posteriormente ser rendida al Cliente en los tiempo acordados.

Recurso Auxiliar: Ayudante de reparto.

En caso de necesidad para la carga y descarga de mercadería voluminosa el Correo dispondrá de un ayudante de reparto (Auxiliar) a cargo del Cliente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom left of the page.



ANEXO II

"PRECIOS"

Vigencia: desde el 01/11/2014 hasta el 31/10/2015.

Producto / Servicio	Primer Periodo 01/11/14 al 28/02/15	Segundo Periodo 01/03/15 al 31/10/15
CARTA SIMPLE 150GMS	\$ 5,21	\$ 8,18
CARTA SIMPLE 500GMS	\$ 7,80	\$ 14,13
CARTA CERTIFICADA 150GMS	\$ 36,00	\$ 66,94
CARTA CERTIFICADA 500GMS	\$ 47,00	\$ 86,28
CARTA CERTIFICADA 150GMS C/AR	\$ 52,00	\$ 98,93
CARTA CERTIFICADA 500GMS C/AR	\$ 66,20	\$ 118,27
CARTA EXPRESO 150GMS	\$ 53,55	\$ 95,21
CARTA EXPRESO 500GMS	\$ 65,46	\$ 117,52
CARTA EXPRESO 150GMS C/AR	\$ 71,41	\$ 127,19
CARTA EXPRESO 500GMS C/AR	\$ 83,30	\$ 149,51
CARTA DOCUMENTO	\$ 61,74	\$ 110,83
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 1KG	\$ 66,20	\$ 90,76
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 2KG	\$ 76,00	\$ 107,49
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 3KG	\$ 87,77	\$ 124,97
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 5KG	\$ 87,77	\$ 124,97
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 15KG	\$ 143,55	\$ 203,07
ENDA EXPRESO NACIONAL 1KG	\$ 91,49	\$ 125,71
ENDA EXPRESO NACIONAL 2KG	\$ 115,00	\$ 152,86
ENDA EXPRESO NACIONAL 3KG	\$ 126,00	\$ 180,75
SERV. LOGISTICO PAQUETE 2KG	-----	\$ 126,06
SERV. LOGISTICO PAQUETE 5KG	-----	\$ 148,56
SERV. LOGISTICO PAQUETE 10KG	-----	\$ 187,40
SERV. LOGISTICO PAQUETE 15KG	-----	\$ 221,25
SERV. LOGISTICO PAQUETE 20KG	-----	\$ 257,84
SERV. LOGISTICO PAQUETE 30KG	-----	\$ 383,96
SERV. LOGISTICO PAQUETE 40KG	-----	\$ 454,63
SERV. LOGISTICO PAQUETE 60KG	-----	\$ 532,44
SERV. LOGISTICO PAQUETE 100KG	-----	\$ 805,01
AUXILIAR (por envío de Serv. Logist)	-----	\$ 176,03

Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).